ACTA DE EVALUACION

"Seguro del Contenido del Local del FONDEC"

ID Nº421.129

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 horas, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº972, se da inicio al análisis de la oferta presentada para el llamado de "Seguro de Contenido del Local del FONDEC", por la modalidad de Contratación Directa.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforman el Comité de Evaluación, la Directora de Administración y Finanzas, Loreta Ayala, el Director de Asesoría Jurídica, Adan Maidana y el Jefe de Patrimonio, Hugo Risso.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 01 de noviembre de 2022 a las 08:10 horas, momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presenta INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., presentando el siguiente monto total y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

N°	EMPRESA	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	80003796-0	mvmodica@gmail.com

N°	Documentos/Empresas	MONTO TOTAL Gs.
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	4.000.020

ITEM N°	Documentos/Empresas	SDA PARAGUAY S.A.
1	El formulario de ofertas debidamente firmado	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de oferta	Declaración jurada
3	Documento que acredite la identidad y la representación del Firmante de la oferta	Presenta
4	Constitución o Estatuto Social	Presenta
5	Constancia SIPE N°	1720116

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909/03, "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que el sistema de adjudicación se realizará por Total. En consecuencia, se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones de la oferta presentada por la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.

4.1 Planilla de Oferta:

Conforme a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por los proveedores, precisa, de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el oferente no amerite correcciones, y expuso el siguiente cuadro de montos totales:

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Lic. Loreta Ayala N.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Tabla 1

ITEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Gs.
1	84131501-001	Seguro contra robo/asalto	Año	EVENTO	1	847.536	847.536
2	84131501-002	Seguro contra incendio	Año	EVENTO	1	386.496	386.496
3	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Año	EVENTO	1	496.320	496.320
4	84131501-003	Seguro de cristales	Año	EVENTO	1	1.564.716	1.564.716
5	84131501-004	Seguro de bienes muebles	Año	EVENTO	1	704.952	704.952
						Precio Total Gs.	4.000.020

4.2. Documentos Sustanciales:

Tal como lo expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la empresa, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma.

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones.

La empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

4.3. Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio nde los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda.

El resultado del estudio mencionado se resume en las siguientes planillas de verificación de documentos legales:

Documentos legales para oferentes	INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2. Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
3. Certificado de cumplimiento Tributario	Cumple

Lic. Marcela Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Los documentos que figuran en la constancia SIPE han sido cotejados a través del SICP.

Documentos legales (*)	INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Oferentes Individuales. PERSONAS JURIDICAS.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos de los documentos de identidad del o los representan/s legal/es.	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la superintendencia de seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones en las que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en los casos de sociedades anónimas.	Cumple

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

fondec PARAGUAY

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Aldan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.	Cumple
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de la institución del sector público.	Cumple
• Declaración Jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público.	Cumple
• Formulario de la Oferta comercial	Cumple

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Anexo B – Datos de la Contratación punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los siguientes cuadros:

5.1. CAPACIDAD LEGAL

Capacidad Legal	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Se verifica que el oferente haya proporcionado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº2051/03.	Cumple
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINRH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple – Verificado en el SINARH, se constató que el firmante de la oferta no se encuentra en el mismo.

Se pudo constatar que la firma, no se encuentra vinculada con ningún Organismo o entidad estatal hasta la fecha, y se concluye que el oferente no se encuentra comprendo en las prohibiciones del Art40 de la Ley 2051/03.

Seguidamente se insertó el RUC de la empresa, en el registro de Inhabilitados situado en el Portal de la DNCP, y se verifica que la firma no se encuentra inhabilitada para ser contratada por el Estado.

5.2. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité Evaluador constató que la oferta de Internacional de Seguros y Reaseguros S.A., se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº1890/2020.

5.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Condiciones Financieras Mínimas	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. MARGEN DE SOLVENCIA: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías de aseguradoras por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	Cumple: 1,98
2. CALIFICADORA DE LA ASEGURADORA: no podrá ser inferior a BBB o similar.	Cumple BBB Presenta Informe
3. PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO: Gs. 3.000.000.000 (tres mil millones de guaraníes).	Cumple: Gs. 6.795.290.186
4. FONDO DE GARANTÍA: Gs. 2.000.000.000 (dos mil millones de guaraníes).	Cumple Gs.3.781.296.708

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO – Capacidad Financiera.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ing. Hugo RISSO
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adriana Mariana Arce
Asesora Jurídica
FONDEC

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dpto. Gestión Administrativa
FONDEC

• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
• El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1,3,4.	Cumple
• El oferente deberá presentar el informe de Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

La empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ha cumplido correctamente con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA en cuanto a las condiciones financieras mínimas.
En consecuencia, se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

5.4. EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - Experiencia	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Declaración jurada de cobertura a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2019, 2020, 2021.	Cumple
2. Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Por todo lo expuesto, la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cumple con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

6.MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art.28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº21.909, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGURAS S.A.**

7.CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art.27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº21909, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar de acuerdo al análisis de las ofertas, las mismas cumplen con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por lo tanto la empresa objeto de análisis demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda:

1) ACEPTAR: la oferta presenta por
   a) INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. RUC:80003796-0
      Dirección: Iturbe Nº1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
2) ADJUDICAR: el objeto de la contratación directa "Seguros del Contenido del Local del FONDEC" ID Nº421.129 mediante la suscripción de contrato por el monto de Gs. 4.000.020 (guaraníes cuatro millones veinte mil) IVA incluido, a la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cuya vigencia será de: 1 año a partir del 01 de diciembre de 2022.

Lic. Mar. Loreto Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Aldo Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

3) ADJUDICAR: el objeto de la contratación directa "Seguro del Contenido del Local del FONDEC" ID Nº421.129; bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. C) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Elevamos el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo Planillas de Cuadros Comparativos de Ofertas, a consideración de la Comisión Directiva, para su Adjudicación mediante resolución.

Demostrando conformidad y firmando los presentes el acta de evaluación, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 13:00 horas.

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Ing. Hugo Risso
Jefe de Patrimonio
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC